



GRS/NDM/JSJ

ACCEDE A ENTREGA DE INFORMACION LEY 20.285

VISTOS Y CONSIDERANDO: El D.F.L. N° 1/05, texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2763/79, que crea, entre otros los Servicios de Salud; la ley 20.319, sobre establecimientos de autogestión en red por el sólo ministerio de la ley; la ley 20.285 sobre Transparencia de la Función Pública y acceso a la Información de la Administración del Estado y su Reglamento, D.S. N° 13, de 2 de marzo de 2009, el D.S. N° 140/04 Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; el D.S. N° 38/05, Reglamento Orgánico de los Establecimientos de Menor Complejidad y de los Establecimientos Autogestionados en Red; Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República, sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución N° 403 de 24 de julio del 2019, sobre nombramiento del Director del establecimiento; la Solicitud AO086T0000230 del 01.06.2021, realizada por la Sra. Guisela Díaz Díaz, dicto lo siguiente:

RESOLUCION EXENTA 1F H2 N° 2501 06 JUL 2021

ACCÉDESE a la entrega de la información referente a: *“Se solicita informar la ID de la última licitación pública realizada a través del portal Mercado Público, para la compra de exámenes de resonancia nuclear magnética para el Hospital de San Carlos”.*

La información solicitada fue proporcionada por la Jefa del Departamento de Abastecimiento, la que será entregada en formato PDF y enviada a través de correo electrónico.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



Jaime Gutiérrez Bocaz
Director

Hospital de San Carlos Dr. Benicio Arzola Medina

Distribución:

↓ La Indicada

C.C.:

↓ 1A/1F